

BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pésetas.	Int. anual. Por 100.	CANTIDAD DE SOI ajo.
FECHAS	0/0		0/0	PRECIOS C.	0/0	FECHAS				
9-2-918	76,90	Serie F, de 30.000 pesetas nominales...	76,75		6-2-918	517,00	Banco de España.....	500		511,00
9-2-918	76,95	» E, de 25.000 » »	76,90		9-2-918	290,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
	77,00	» D, de 12.500 » »	77,00 y 76,90		9-2-918	215,00	Banco Hipotecario de España..	500	45	215,00
	78,35	» C, de 5.000 » »	78,40 y 80		19-1-918	95,00	Banco de Castilla.....	250		
9-2-918	78,50	» B, de 2.500 » »	78,50 y 80		9-2-918	212,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	
9-2-918	78,50	» A, de 500 » »	78,40 y 80		9-2-918	97,00	Banco Español de Crédito.....	250		97,00
9-2-918	77,75	» H, de 200 » »	77,50		6-2-918	311,00	Unión Española de Explosivos..	100		307,00
9-2-918	77,75	» G, de 100 » »	77,50		9-2-918	98,25	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500		
6-2-918	78,20	En diferentes series.....				41,00	carera España.. } Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado.)</i>			8-2-918	121,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
	85,45	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	85,50		9-2-918	126,00	La Papelera Española.....	500		
9-2-918	85,45	» E, de 12.000 » »	85,55		9-2-918	116,05	Unión Alcoholaria Española....	500		118,00
9-2-918	86,00	» D, de 6.000 » »	86,00		21-1-918	22,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
9-2-918	86,00	» C, de 4.000 » »			9-2-918	321,00	Mediodía de Madrid.....	500		
9-2-918	86,00	» B, de 2.000 » »				292,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
9-2-918	86,00	» A, de 1.000 » »				234,00	Idem Norte de España.....	475		292 ptas. ac. 284
9-2-918	86,50	» H, de 200 » »					B.ª Español del Río de la Plata.			
9-2-918	86,50	» G, de 100 » »								
		En diferentes series.....							Interés anual. Por 100.	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			9-2-918	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		99,00
29-1-918	86,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			9-2-918	108,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		
6-2-918	86,00	» D, de 12.500 » »	85,85		8-2-918	86,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500	4	
9-2-918	86,00	» C, de 5.000 » »			19-9-917	65,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500		
9-2-918	86,00	» B, de 2.500 » »	86,00		5-2-918	80,00	Mediodía de Madrid.....	100		
9-2-918	86,25	» A, de 500 » »	86,25		5-2-918	103,00	F. C. M. Z. A., Valla- } Serie A.	500	5	
6-2-918	86,25	En diferentes series.....			27-10-917	90,75	dolid á Ariza..... } » B.	500	4 1/2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			12-1-918	80,50		500	4	
9-2-918	95,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	95,75		18-1-918	65,50	Idem Norte de España.....	500		84,00
9-2-918	95,75	» E, de 25.000 » »			19-1-918	59,75	Idem para pago de exproplacio- nes en el interior.....	500	3	59,00
9-2-918	95,75	» D, de 12.500 » »	95,75		5-1-918	58,25	ro 1905.....	500	3	
9-2-918	96,00	» C, de 5.000 » »	96,10 y 96,00		29-12-917	69,50		500	3	
9-2-918	96,00	» B, de 2.500 » »	96,10 y 96,00		31-1-918	58,00		500	3	
9-2-918	97,00	» A, de 500 » »	97,00				<i>Ayuntamiento de Madrid:</i>			
2-2-918	96,00	En diferentes series.....				74,00	Obligaciones.....			74,00
		OBLIGACIONES DEL TESORO			19-1-918	91,00	Idem por resultas.....	500		
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			5-2-918	95,00	Idem para pago de exproplacio- nes en el interior.....	500		95,00
		» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.					Cédulas para idem de id. en el ensanche.....	500		
9-2-918	102,50	» A, de 500 » al 4,75 por 100.			9-2-918	96,00				
9-2-918	102,35	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	102,35							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	234.000
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	20.500
5 por 100 amortizable.....	189.000
Cédulas del Banco de España.....	8.000
Idem del Banco Hipotecario.....	19.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	
Azucareras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	300 000
Cambio medio.....	72.586
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	28.200
Cambio medio.....	19.691
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Febrero de 1918

Al occidente de las costas marroquíes se halla un área de presiones débiles relativas, por cuya causa persiste el Levante en el Estrecho de Gibraltar y sus costas adyacentes.

Sobre casi toda la Península ibérica ejerce su influjo un anticiclón bien caracterizado (779 mm.), por lo cual el tiempo es bueno, de cielo claro y vientos flojos, de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 20 grados en Sevilla y Huelva, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Palencia.

El mar está poco agitado por todo el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Córuña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 11 de Febrero de 1918.

Parque del Estire (Altitud 687ms).

Hora	Barómetro en m. y 10 ^o .	Termómetro C ^o .	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0	716.8	5.8	70	Calma...	0=Calma.....	>	Despejada.	Temperatura máxima á la sombra..... 13.5
4	717.1	8.9	85	Idem....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 2.5
8	717.6	4.2	79	NNE....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 40.5
12	717.2	11.4	66	ESE....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo.....
16	715.8	13.2	49	Calma...	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 67
20	716.0	8.0	67	W.....	1=Ventolosa...	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho Penal, vacante en la Universidad Central.

Por imposibilidad de alguno de los señores Jueces de asistir á la sesión de comparecencia de los opositores, que está señalada para el día 23 de los corrientes, y cuyo anuncio se publicó en la GACETA del día de ayer, se aplaza dicho acto hasta el día 1.º de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en cuyos día y hora deberán concurrir los señores opositores á la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

El Cuestionario estará expuesto los días 21 al 28, ambos inclusive, del presente mes.

Quedan subsistentes las demás obligaciones consignadas en el expresado anuncio.

Madrid, 9 de Febrero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Angel Salcedo Ruiz. P—703

Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesor especial de Dibujo lineal, Caligrafía y ejercicios sobre correspondencia y documentación, vacantes en las Escuelas profesionales de Comercio de Gijón, y sus agregadas de igual Centro de Santa Cruz de Tenerife y de la Escuela pericial de Comercio de León.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el martes, 5 del próximo Marzo, á las cuatro de la tarde al Salón de Actos de la Escuela Central de Comercio, Carretas, número 14, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen

y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el día siguiente de su presentación al Tribunal, ó sea desde el día 6 al 13 de Marzo, ambos inclusive, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de dicha Escuela Central de Comercio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de Febrero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Manuel Guillón. P—686

Universidad Literaria de Murcia.

PRIMERA ENSEÑANZA

Siendo de urgente necesidad para la enseñanza, la provisión de las Escuelas Nacionales vacantes en este distrito universitario, han sido nombrados con esta fecha, en virtud de oposición, en turno libre, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, los siguientes Maestros:

D. José López Almagro, para Palmar (Murcia).

Luis Seconín Otal, para la Sección graduada de Santo Domingo, de Murcia.

Afonso Ríos Mateo, para la Sección graduada de Santo Domingo, de Murcia.

Luis Manzanares Pérez, para Espinardo (Murcia).

José Ayuso Patró, para la Sección graduada de San Antolín, de Murcia.

Eladio García Barruete, para la Sección graduada de Santo Domingo, de Murcia.

Ernesto Valdés Bosque, para la Sección graduada de San Antolín, de Murcia.

D. Jerónimo Ramírez Xarriá, para la Sección graduada de San Antolín, de Murcia.

Francisco González Murcia, para la Sección graduada de la Trinidad, de Mureta.

José López Nicolás, para la Sección graduada de la Trinidad, de Murcia.

Feliciano Sánchez Sauza, para San Benito (Murcia).

Francisco Azorín Fornet, para Cehegín (Murcia).

Angel Manchón Gallar, para Albatalia (Murcia).

Andrés Azorín García, para San Benito (Murcia).

Antonio Berna Salido, para Cehegín (Murcia).

Antonio Martínez Hernández, para La Nora (Murcia).

José Pérez Oreso, para Puente-Tocinos (Murcia).

Diego Sánchez Jara, para Banefleencia Provincial.

Salvador Vargas Uceda, para la Sección graduada de la Trinidad, de Murcia.

José Montanos García, para Letur (Albacete).

Alfonso Orozco Mena, para Almendricos (Lorca).

Valerio Bacaicoa Provedo, para Raal (Murcia).

Luis Villascharas Arrabal, para Abanilla (Murcia).

Francisco Gómez Pellicer, para Brazal del Jueves de Torreagüera (Murcia).

Juan Caravaca García, para Campillo del Esparragal (Murcia).

Manuel Martínez López, para La Hoya (Lorca).

Antonio Gallart García, para Lictor (Albacete).

Joaquín García Munera, para la Sección graduada de Archena (Murcia).

Antonio Criado Casado, para la Sección graduada de Archena (Murcia).

- D. José Salas Salas, para la Sección graduada de Beniján (Murcia).
 Evaristo Romero Bustamante, para Rincón del Gállego de Beniján (Murcia).
 Moisés Lomas Iturrisaga, para Gargantilla (Madrid).
 Adrián A. Bravo del Rincón, para Matanzas (Murcia).
 José Milán Marco, para Basinas (Abanilla).
 Jenaro A. Alfonso Raga, para la Sección graduada de Beniján (Murcia).
 Ildefonso Morenete Chacón, para Ermita Nueva de Beniján (Murcia).
 José Beltrán Beltrán, para la Sección graduada de Beniján (Murcia).
 Indalecio Campillo Ortega, para Ramonete (Lorca).
 Pantaleón J. Miguel Cruz-Sáiz, para La Herrera (Albacete).
 José María Pascual Fernández, para Rincón de Villanueva de Beniján (Murcia).
 Alfonso Sánchez Gálvez, para Cobatillas del Esparragal (Murcia).
 Obdulio López Navarro, para la Sección graduada de Mazarrón (Murcia).
 Elías Sánchez Moreno, para Mas-goso (Albacete).
 Alfonso Clemente Egea, para Valentín (Cehegín).
 J. José Sánchez Gallego, para Becerril de la Sierra (Madrid).
 Julián García Molin, para la Sección graduada de Casas Ibáñez (Albacete).
 Ricardo Ortega Merino, para Llano de Brojas (Murcia).
 Antonio Nicolás Noguera, para Cañarejos de Algezares (Murcia).
 Tomás Pellicer España, para Cabezo de la Plata (Murcia).
 Ladislao Jareño Cano, para Macisvenda (Abanilla).
 Francisco Martínez Culla, para la Sección graduada de Casas Ibáñez (Albacete).
 Agripino N. Ibáñez López, para la Sección graduada de Alcaraz (Albacete).
 Rafael Chinchilla Milgo, para la Sección graduada de Caravaca (Murcia).
 José Hernández García, para Santa Cruz (Murcia).
 José Castro y Plazas, para la Sección graduada de Alcaraz (Albacete).
 Ricardo Sánchez Manzanares, para Casablanco de Zúñiga (Murcia).
 José Robles Gómez, para Dena Lués (Lorca).
 Manuel Castell Cervera, para Cantoblanco (Balsa de Vés).
 Francisco León Calvo, para Zarzadilla de Totana (Lorca).
 Lorenzo Linares Sierra, para Avilés (Lorca).
 Tomás Arjona Cuartero, para Horcajo (Alcaraz).
 Murcia, 8 de Febrero de 1918.—El Comisario Regio. P—647

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Cuenca.

En la relación de Maestros aspirantes a las oposiciones para ingreso en el Magisterio nacional, publicada en la GACETA DE MADRID de 16 de Enero último, aparece D. Ernesto Escolar Antonio y resultando que debe ser D. Ernesta Escolar Antonio, se publica la presente rectificación para que se entienda eliminado tal nombre de la relación de Maestros, y se con-

sidere incluido en la de Maestras inserta en la misma GACETA.

Cuenca, 8 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, C. Valentín Carretero. P—639

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.

Relación de los expedientes presentados para aspirar a las oposiciones anunciadas por esta Sección en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 8 de Diciembre de 1917, para la provisión de 45 plazas del escalafón general de Maestros, con destino a Escuelas que queden desiertas en esta provincia, por resulta del concurso general de traslado próximo:

- D. Aquilino Guerra Martínez, con expediente completo.
 Manuel Cachero García, ídem.
 José Domínguez Fernández, ídem.
 Sérvulo A. Gómez González, ídem.
 Manuel Castaño López, ídem.
 Gervasio Ramos Alvarez, ídem.
 Manuel Noguera Ganado, ídem.
 Manuel Nieto Alonso, ídem.
 Matías Alonso Ortega, ídem.
 Tomás Alvarez Díez, ídem.
 Silvano Herrero Mediavilla, ídem.
 Isidoro Diego Girardo, ídem.
 Lorenzo Vidal Pacios, ídem.
 Euterio Ojalla Delgado, ídem.
 Generoso Díaz Lavrada, ídem.
 Toribio Argüello Díez, ídem.
 Ramón Vázquez Gutiérrez, ídem.
 Avencio López Robles, ídem.
 Juan Manuel Fernández Díez, ídem.
 Celerino Aguado Martínez, ídem.
 Emilliano Fernández y Fernández, ídem.
 Francisco Fernández Acebedo Caderno, ídem.
 Constantino Alvarez y Alvarez, ídem.
 Matías Alonso Fernández, ídem.
 Arturo González Mata Llano, ídem.
 Elías Burón Herrero, ídem.
 Juan Manuel Rodríguez Bodas, ídem.
 Victorino Puente Carpintero, ídem.
 Demetrio Lobato Llanos, ídem.
 Daniel Díez Mayoral, ídem.
 Pedro Rizo Marván, ídem.
 Aurelio Torres García, ídem.
 Severino Morán Martínez, ídem.
 Alberto Canales Andueza, ídem.
 Lorenzo Rodríguez Barrio, le falta toda la documentación.
 José Félix Alvarez Rogejo, ídem.
 Eduardo Noriega Hoyos, ídem.
 Sandalio Herreros, ídem.
 Mariano Yuste López, ídem.
 Vidal Morante Fernández, ídem.
 Macario Marco Sánchez, ídem.
 José Mayor Santos, instancia falta de reintegro; le falta toda la documentación.
 Eduardo Gavilá Piera, le falta toda la documentación.
 Marcos Sáiz Arce, ídem.
 Bernardo Gato Carbajosa, ídem.
 Toribio Gullón y Gullón, ídem.
 Pedro Alonso García, ídem.
 Aniano Campo Alvarez, ídem.
 Celestino Suárez Gutiérrez, ídem.
 Pablo Palomar García, ídem.
 Emilio García Ponte, ídem.
 Bienvenido Sáiz y Sáiz, ídem.
 Pedro Miguel Pérez, ídem.
 Francisco Cervilla Gálvez, ídem.
 Francisco Jiménez Fernández, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.
 Deogracias Coviella Vega, le falta toda la documentación.
 Ramón V. Martínez García, le falta toda la documentación. Instancia falta de reintegro.

- D. Francisco Sastre Jiménez, tiene completa la documentación.
 Wistremundo Moretón Tejedor, sin reintegro la hoja de servicios.
 Honorato Delgado Villanar, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.
 Aquilino González Duarte, le falta toda la documentación.
 Juan Yunta Castellanos, ídem.
 Gerardo Quiñones García, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.
 Pablo Martín Cuesta, tiene completa la documentación.
 Lucas Moreno Gil, ídem.
 Toribio Maté Ramos, sin reintegro la instancia y la hoja de servicios.
 Balbino López Pérez, le falta toda la documentación.
 Jesús Cifuentes Castañón, ídem.
 Servando Fernández Blanco, ídem.
 Vicente Pelayo González, ídem.
 José de Rabano Gutiérrez, la instancia falta de reintegro; le falta toda la documentación.
 Manuel Bergueiro López, ídem.
 Benedicto Fernández Frutos, ídem.
 Leandro Martínez Rivero, le falta partida de nacimiento legalizada y certificado de antecedentes penales.
 Andrés Calvo Coderal, le falta toda la documentación.
 Cándido Amor Gutiérrez, le falta el certificado de antecedentes penales.
 Pedro Delgado Jato, le falta toda la documentación.
 Juan Gómez Díez, ídem.
 Mariano Sánchez Matauza, ídem.
 Vicente Gaspar Macías, le falta toda la documentación; sin reintegro la instancia.
 Antonio Diego Pozo, ídem.
 Domingo Gaspar Macías, ídem.
 Federico Micó García, le falta toda la documentación.
 Conceso del Mazo de los Ríos, le falta toda la documentación; sin reintegro la instancia.
 Absalardo Sastre y Sastre, le falta toda la documentación.
 Ismael Gómez Prieto, ídem.
 Nicanor Ortega Amor, le falta el certificado de antecedentes penales.
 Apollinar García Hevia, ídem.
 Emilio Ruiz Vázquez, le falta toda la documentación.
 Alberto Fernández Alvarez, tiene completa la documentación.
 Frumencio Berciano Alvarez, le falta toda la documentación.
 Francisco Cachero Peñáez, le falta la partida de nacimiento y el certificado de antecedente penales.
 Eustaquio Abía Rodríguez, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.
 Jerónimo Gallego Prada, le falta toda la documentación.
 Agapito Sáez Bolafios, le falta la partida de nacimiento expedida por la autoridad competente y el certificado de antecedentes penales.
 Saturnino Mor Navarro, tiene completa la documentación.
 Vicente Jiménez Guirado, falta de reintegro la instancia.
 David Bayón Carretero, le falta toda la documentación.
 Juan M. Cuadrado García, ídem.
 Emilio Herrero Vacas, ídem.
 José de Celis Pérez, ídem.
 Laislao Ortega Fuente, ídem.
 Pedro J. Guillén Trigueros, ídem.
 Alejandro Salán Valiente, ídem.
 Cándido Díaz Portero, falta de reintegro.

gro la instancia; le falta toda la documentación.

D. Félix Bravo Bravo, le falta toda la documentación.

Benjamín Castaño Rano, ídem.

Fermín Vega García, ídem.

Timoteo Vara Sandín, le falta partida de nacimiento legalizada y copia del título profesional ó de la certificación de reválida.

Manuel Fernández Silva, le falta toda la documentación.

Manuel Gómez de las Heras, ídem.

Juan D. Santos Estévez, ídem.

José María Bazo Barea, ídem.

Felipe Alonso Rodríguez, ídem.

Juan Esteban Miguel, ídem.

Manuel Solís López, le falta la partida de nacimiento y el certificado de antecedentes penales.

Francisco García Almería, le falta título profesional ó documento suplementario.

José Fernández Pérez, le falta toda la documentación.

Atrelio Pérez Colina, le falta el certificado de antecedentes penales.

Arcadio Calvo Vicente, le falta toda la documentación.

Manuel de Cos Rebollo, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Gonzalo Martino Martino, le falta toda la documentación.

José García González, ídem.

Rogelio Estrada Fernández, ídem.

Miguel Díaz Alvarez, ídem.

José Riera Fernández, ídem.

Baldomero Alvarez Menéndez, ídem.

Teótimo Rodríguez Molino, ídem.

Victoriano Valdés Valdés, ídem.

Jesaro Muñoz García, ídem.

Edilberto Onieva Santamaría, ídem.

José Blanco Fuente, ídem.

Jacinto S. Martín García, ídem.

Manuel García Santos, le falta copia del título profesional ó del certificado de reválida y el certificado de antecedentes penales; la partida de nacimiento que presenta está sin legalizar.

Pascual García Santos, le falta toda la documentación.

Jesús Fernández Cadierno, en lugar de la partida de nacimiento, presenta una copia autorizada por la Normal de Oviedo.

Andrés Guerrero González, le falta toda la documentación.

José García y García, le falta copia del título profesional ó del certificado de reválida y el certificado de antecedentes penales.

Arturo Lozano Arias, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Nemesio Turiel González, le falta toda la documentación.

Victorino de la Iglesia Sandín, ídem.

Braulio Villegas Serrano, ídem.

Francisco Manzano Sarmiento, ídem.

Juan Francisco Alonso Gil, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Maximino Pérez Brezmes, ídem.

Antonio Gutiérrez Soberón, le falta toda la documentación.

José Ramis Yagüe, ídem.

Joaquín Carrera Asencio, ídem.

Juan M. García y Pérez del Río, ídem.

Jesús A. Martínez Valle, ídem.

Silvano Revilla Rodríguez, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Ricardo Cuervo Fernández, le falta toda la documentación.

Simón Santos Escobar, ídem.

D. Ramón Salvador Carceller, ídem.

Florencio Redondo Alvarez, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Manuel Granja Alvarez, le falta toda la documentación.

Fabriciano Posada Codón, ídem.

Avelino Alvarez García, ídem.

Angel Temiño Abarguero, tiene completa la documentación.

Segundo Díez Fernández, sin reintegro la instancia y hoja de servicios.

Cesáreo García Valbuena, le falta toda la documentación.

Felipe Cristóbal González, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Francisco Andrea García, sin autorizar la copia del título profesional.

Luis Sánchez Arroyo, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Manuel Martínez Valle, le falta toda la documentación.

Manuel Suárez Alvarez, ídem.

Matías Franco de Paz, ídem.

Ambrosio Garrachón Bengoa, ídem.

Juan Sánchez Cervent, tiene completa la documentación.

Manuel Sierra Rodríguez, le falta toda la documentación.

Mariano Blázquez González, ídem.

Pablo Suárez García, ídem.

Serafín de Paz Carmuenga, ídem.

Matías Leal Guerra, ídem.

Guillermo Pecharromán Cristóbal, ídem.

Ignacio Sanz Vázquez, ídem.

Miguel Jimeno Sanz, ídem.

Domingo Reynal Pascual, ídem.

Albano Fernández Guerra, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Fernando Zaragoza Perales, le falta toda la documentación.

Hedonso García Muñoz, ídem.

José María Rois Castro, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Jesús López Rey, ídem.

José Castro Ramos, le falta toda la documentación.

Senén Canal y Canal, ídem.

Serafio García Fernández, ídem.

Andrés Caminero Martínez, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Basilio Isaac Gutiérrez Pozo, ídem.

Carolino Rodríguez Herrero, sin reintegro la instancia y hoja.

Filomeno Eladio Durán Calvo, le falta toda la documentación.

Andrés Ochoa Robredo, ídem.

Cirilo Pedro Iglesias Rodríguez, ídem.

Juan Librado Hernández Sánchez, ídem.

Vicente Arias García, ídem.

Gregorio Berdala Germán, ídem.

Bruno Miguel Rodríguez, ídem.

Eleuterio Merino Hernán, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

José Benjamín Rodríguez Gómez, le falta la hoja de servicios.

Francisco Quintanilla Albaladejo, ídem.

José María González Pascual, ídem.

Agustín Mateo Ramos, sin reintegro la instancia; le falta toda la documentación.

Rogelio Muñoz Martín Béjar, ídem.

Ignacio Muñoz Martín Béjar, sin reintegro la instancia; le falta el certificado de antecedentes penales.

Epifanio Bollo Castaño, le falta toda la documentación.

Indalecio Gil Reglero, ídem.

ASPIRANTES CUYOS EXPEDIENTES FUERON DEPOSITADOS EN CORREOS Y RECIBIDOS EN ESTA SECCIÓN FUERA DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA

D. Mariano Montero Gañán.

Angel Alonso Alvarez.

Juan Cabrera Fernández.

José Rueda Rodríguez.

Manuel Villar Chicote.

Donato Suárez Cadenas.

Restituto Rubio Fernández.

Manuel Pérez Rodríguez.

Dionisio Díaz Calvo.

Desiderio Fuertes de Sancho.

Fidel Serrano de Viteri.

Jacinto Maeso Lajo.

Alfredo Benavent Benavent.

Adolfo Rodríguez Santos.

Antonio Fernández Rodríguez.

Lo que se anuncia á los efectos del artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de 12 de Abril de 1917.

Oviedo, 2 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P-649

Relación de las Maestras aspirantes á las oposiciones para ingreso en el Magisterio nacional, anunciadas por esta Sección en la GACETA DE MADRID de 8 de Diciembre último.

ASPIRANTES QUE TIENEN COMPLETA SU DOCUMENTACIÓN

D.^a María Gloria Palmira Gala Alvarez

Rosa Alvarez y Alvarez.

Carolina Arbesúñ Alvarez.

Aurina Alvarez García.

Delfina Alonso Rodríguez.

María del Pilar Alvarez Cienfuegos.

Cándida Arias Suárez.

Porfiria Alvarez Alonso.

Rosario Aguado Pumares.

María Juana Bustabad Alonso.

Constancia Cuenca y de la Rez.

Amalia Cuevas Victorero.

Angela Diego Fernández.

María de la Paz Diaz Tomás.

Bernarda Díez García Rivas.

María de los Dolores Espinaco Díaz.

María Estebanez Enriquez.

Aurelia Fernández y Fernández.

María de las Mercedes Fernández Remont.

María de la Encarnación Fernández García.

María Encarnación Fernández y Fernández.

Amelia Fernández Alvarez.

Resurrección Fernández Varona.

María del Rosario Fernández y Fernández.

María del Carmen González y García.

Ramona García González.

Josefa González Longoria y Campa.

María Covadonga González García.

Enriqueta González Longoria.

Balbina Iglesias Martínez.

María del Carmen López Ferrero.

María Learrete y Pética.

María Menéndez Fernández.

Angela Menéndez Aguina.

María de la O Martínez Cordero.

María de la Concepción Méndez Villamil.

María del Carmen Méndez Santa Eulalia.

María de la Encarnación Méndez Miranda.

Bevita Menéndez y Suárez.

Visitación Otero Aldro.

María de los Angeles Ortea Fernández.

María del Pilar Ordóñez y Bernardo.

María Delfina Ordóñez Fernández.

Emilia Ojanguren González.

D.^a Aquilina Prado Díaz.
 María Prado Díaz.
 María Manuela Patallo Fernández.
 María Consolación Esther Piquero y Muñiz.
 María Consolación Palicio Alvarez.
 María de la Concepción Pérez y García.
 María de la Concepción del Río y Mornis.
 María Natividad Rodríguez Cabeza.
 Josefa Rodríguez Sánchez.
 Jesusa Rodríguez Avello y Ochoa.
 María Hortensia Rodríguez Alvarez.
 María del Suceso Santos y Menéndez.
 Mercedes Sánchez Palació.

ASPIRANTES QUE NO TIENEN DOCUMENTACIÓN COMPLETA

D.^a Paulina Alvarez Alvarez, le falta el certificado de Penales.
 María del Olvido Alvarez Alvarez, le falta el título profesional ó documento supletorio y el certificado de Penales.
 María Alonso Josita, le falta toda la documentación.
 María Alonso San Miguel, ídem.
 María Alonso Nart, ídem.
 Faustina Alvarez Rubio, le falta el certificado de Penales.
 María del Amparo Alperi García, le falta el título profesional ó documento supletorio y el certificado de Penales.
 Angela Argüello Alonso, le falta toda la documentación.
 Filomena Alvarez Rodríguez, le falta certificado de Penales.
 María de los Dolores Alonso Delgado, le falta toda la documentación.
 Felicidad Moreno Masquera, le falta toda la documentación y no tiene la instancia debidamente reintegrada.
 María Francisca Benito Herrera, le falta toda la documentación.
 Matilde Bernal González, ídem.
 María de la Esperanza Bascarán y Martínez, le falta título profesional ó documento supletorio y certificado de Penales.
 María Díez de Uné y Ojandía, le falta toda la documentación y reintegrar la instancia.
 Honoria Sofia Entrialgo Moris, le falta toda la documentación.
 Socorro Cadizerno Fernández, ídem.
 María del Amparo Cepedano Prada, ídem.
 María del Pilar Díaz Gómez, ídem.
 María del Socorro Fuentes Rodríguez, ídem.
 Teresa María Fernández, le falta reintegrar la instancia y la hoja de servicios.
 Teresa Fernández Alba, le falta toda la documentación.
 Ascensión Fernández Puerta, ídem.
 María Fernández Canga, le falta certificado de Penales.
 María del Pilar Fernández Artamendi, le falta toda la documentación.
 Teresa Fernández Saadía, ídem.
 Felicidad Fernández Martínez, le falta título profesional ó documento supletorio y partida de nacimiento.
 Julia García del Barrio, le falta certificado de Penales.
 Eloina Gutiérrez González, le falta toda la documentación.
 Regina González Pedregal, le falta certificado de Penales.
 Guadalupe González Hidalgo, le falta toda la documentación.
 Cristina García Méndez, ídem.

D.^a Clara García Alvarez, ídem.
 María de los Dolores González y González, ídem.
 María del Rosario García Sierra, ídem.
 Angeles García González, ídem.
 Adelaida Humada Arroyo, ídem.
 Gaudencia Ibañez Barrenechea, le falta certificado de Penales.
 Josefa Farfante Rodríguez, le falta título profesional ó documento supletorio.
 María de los Dolores Juárez Cuende, le falta toda la documentación.
 Avelina Llamas García, ídem.
 Aurora Miranda García, ídem.
 María Remedios Menéndez Martínez, le falta título profesional ó documento supletorio y certificado de Penales.
 María Encarnación Menéndez Alvarez, le falta toda la documentación.
 María del Carmen Menéndez Toyos, ídem.
 María del Carmen Martínez García, le falta certificado de Penales.
 Teresa Felisa Martínez Rabadán, le falta toda la documentación.
 Daniela Monge Oca, ídem.
 Cristina Martín Bermejo, ídem.
 Esperanza Caridad Martínez Gordón, ídem.
 Saturnina Nozalada del Fresno, le falta certificado de Penales.
 Josefa Orta Novat, le falta toda la documentación.
 Emiliana Pastor de Santiago, ídem.
 Amanda María Pérez Bances, ídem.
 Matilde Pérez Bances, ídem.
 María de los Dolores Pérez Bances, ídem.
 María Ana Pastor Suárez, ídem.
 Eufrasia Pedrazuela Hernández, le falta certificado de Penales.
 Victorina Pérez del Río y Díaz Valdeparais, le falta título profesional ó documento supletorio y partida de nacimiento.
 Margarita Prieto Fernández, le falta título profesional ó documento supletorio.
 María Rodríguez Fernández, le falta certificado de Penales.
 Felicidad Roscis Prieto, le falta toda la documentación.
 Delina Rodríguez Canal, ídem.
 Rosalía Rodríguez Valdés, le falta certificado de Penales.
 Laureana Rodríguez Fernández, le falta toda la documentación.
 Emilia Rodríguez Alvarez, ídem.
 María Cristina Rodríguez Velasco, le falta certificado de Penales.
 María del Consuelo Suárez García, le falta título profesional ó documento supletorio y certificado de Penales.
 Natividad Salgado González, le falta toda la documentación.
 Nemesia C. Sánchez Fresno, le falta certificado de Penales.
 Saturnina Sánchez Marín, le falta toda la documentación.
 Concepción Suárez Amor Alonso, ídem.
 Amalia Sánchez Tamargo, ídem.
 María de los Dolores Solís López, le falta certificado de Penales.
 Rosario Suárez Fombella, ídem.
 Sara Vicente Alonso, le falta toda la documentación.
 Evangelina de la Viña y Fernández, ídem.
 María del Rosario Vázquez Cordero, ídem.
 Teresa de Vidaurrázaga y González, ídem.

D.^a Eufemia del Valle Fernández, le falta certificado de Penales.

Aspirantes que no tienen documentación completa, cuyas instancias, depositadas en Correos dentro del plazo de convocatoria, han sido recibidas fuera de él en esta Sección.

D.^a Obdulita Alonso Fernández, le falta toda la documentación.
 María Cairo Pérez, ídem.
 Demetria Costillas y Gil-Negrete, ídem.
 Benita Juarros y Tejada, le falta toda la documentación y reintegrar la instancia.
 Luígerica Josefa Luis Muñoz, le falta toda la documentación.
 María Asunción Martínez, ídem.
 Petra Ramos Peláez, ídem.
 Francisca Rodríguez Alvarez, le falta toda la documentación y reintegrar la instancia.
 Francisca Rodríguez Ortiz, le falta toda documentación.

Aspirantes que no tienen documentación completa, cuyas instancias fueron depositadas en Correos y recibidas en esta Sección fuera del plazo de convocatoria.

D.^a Vicenta Geijo y Geijo, le falta toda la documentación.
 Lucía Jofre de Villegas Cantalapiedra, ídem.
 Isabel Matlo Alvarez, ídem.
 Ana Asunción Subuman Grijalba, ídem.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del Estatuto general vigente, advirtiéndose que los interesados á quienes afecta, deberán tener en cuenta, para completar sus expedientes, lo dispuesto en la orden de la Dirección General de 28 de Diciembre del año próximo pasado.

No se publica la lista del Tribunal porque aún no se tiene conocimiento de haber sido nombrado.

Oviedo, 2 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Sardón.

P—468

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Valencia.

Transcurrido el plazo fijado para que pudieran formular las reclamaciones que estimasen convenientes los Maestros y Maestras que figuran en la relación de aspirantes á tomar parte en las oposiciones próximas, que se publicó en la GACETA DE MADRID del día 19 de Enero último, se ha presentado reclamación por doña Elisa Asins Puchalt, cuyo expediente figura en dicha relación como recibido fuera de plazo.

La instancia de la reclamante se recibió en esta Sección por conducto del Gobierno Civil de la provincia, y sellado con el de entrada de dicha oficina, fecha 4 de Enero, ó sea terminante el plazo de la convocatoria, pero habiendo justificado debidamente la interesada que el día 2 del mismo mes depositó en la oficina de Correos de Madrid el pliego dirigido á esta Sección, queda admitida la instancia y se considera á D.^a Elisa Asins Puchalt, como aspirante á tomar parte en las oposiciones á Escuelas de esta provincia, anunciadas en la GACETA del día 3 de Diciembre último.

Valencia, 7 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, Manuel Torres Oriva.

P—657

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva.

de la segunda zona de Cartagena.

D. Angel Antelo Meseguer, Agente Re-
caudador de la expresada zona:

Hago saber: Que en el expediente in-
dividual que instruyo contra los herede-
ros de Fontes, se ha dictado con fecha de
hoy el embargo de la finca de los mencio-
nados deudores, que es como sigue, re-
quiriéndoles á la vez para la entrega de
los títulos de la propiedad embargada.

Una casa en el segundo barrio de la
Diputación del Beal, compuesta de planta
baja y de 225 metros cuadrados de super-
ficie, que linda: derecha, izquierda y es-
palda, terreno del dueño.

Otra en dicho barrio, compuesta de
planta baja y de 300 metros cuadrados de
superficie, que linda: derecha, izquierda
y espalda, terreno del dueño.

Otra en dicho barrio, compuesta de
planta baja y de 120 metros cuadrados de
superficie, que linda: derecha, izquierda y
espalda terreno del dueño.

Lo que comunico á dichos herederos
para su debido conocimiento y á fin de
que se sirvan manifestar á esta Agencia si
poseen títulos de dichas fincas, si son pro-
prietarios ó usufructuarios de ellas; las
cargas que graviten sobre las mismas y el
tomo y folio en que aparezcan inscritas
en el Registro de la Propiedad, advirtién-
doles que de no hacerlo así se suplirán á
su costa cuantos antecedentes sean nece-
sarios para proceder á la venta de la in-
dicada finca.

Publíquese en el *Boletín Oficial* y GACE-
TA DE MADRID por ser contribuyentes fo-
rasteros y no tener persona que los repre-
sente legalmente en esta localidad, dando
cumplimiento con ello á lo que determi-
na el artículo 142 de la vigente Instruc-
ción de apremios.

Cartagena, á 17 de Enero de 1918.—El
Angel Antelo. P—384

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Sax.

D. Bernardo Soriano Herrero, Alcalde
constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual
paradero de los mozos del alistamiento
de este Municipio para el actual Reem-
plazo, cuyos nombres se expresan en la
relación que al pie de este edicto se in-
serta, incluidos en las listas de nacidos
del Registro parroquial, se les cita por
medio del presente, á fin de que com-
parezcan ante este Ayuntamiento, á los ac-
tos de rectificación, cierre definitivo del
alistamiento, sorteo, clasificación y de-
claración de soldados, que tendrán lugar
los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero
y 3 de Marzo, previéndoles que, de no
hacerlo, les parará el perjuicio á que
haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Esteban Jiménez, hijo de Juan
y Asunción.

Baltasar Torres Soriano, de Rafael y
Joaquina.

Salvador Navarro Uñac, de José é
Isabel.

Gumersindo Herrero Ferales, de Lo-
renzo y Asunción.

Tomás Rico Herrero, de Juan Bautista
y Asunción.

José López Gil, de José y Justa.

José Gil Soriano, de José y Pascuala.
Francisco Ochoa Herrero, de Blas y
Juana.

Felipe Lázaro Hernández, de Felipe y
Virtudes.

Manuel Camús Martínez, de Miguel y
Teresa.

Hilario Corbi Herrero, de Benjamín é
Isabel.

Pedro Ponce Aura, de Pedro y Anto-
nia Francisca.

David Pérez Barceló, de Juan José y
Joaquina.

José Lázaro Santo, de José y Josefa.

Alfredo Torrellanca Ferrero, de Joa-
quín y Joaquina.

José Gimeno Tolmos, de Pedro y Jo-
sefa.

Bernardo Compañ Chico, de Bernardo
y Ana María.

José Chico Compañ, de José y Jacinta.

Juan José Navarro Soriano, de Juan
José y Asunción.

Miguel Fernández Bernabé, de José y
Josefa.

Manuel Belando Esteban, de Rafael y
Juana.

Primitivo Barceló García, de José y
Concepción.

Ramón Andrés Rico Cerdán, de José y
Dolores.

Sax, 18 de Enero de 1918.—Bernardo
Soriano. M—395

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad del Canal de la Huerta de Alicante.

Balance.

	Pesetas.
ACTIVO	
Canal.....	1.877.445,49
Agua.....	529.052,70
Obligaciones en cartera.....	44.100,00
Mobiliario.....	2.689,00
Caja.....	670,65
Banco de España.....	118.781,15
Depósitos en Hacienda.....	1.528,44
Acciones «La Amistad».....	1.800,00
Fincas y Propiedades.....	177.730,83
Efectos en depósito.....	91.000,00
	2.844.798,26

PASIVO

Ganancias y Pérdidas.....	4.207,06
Capital.....	2.600.000,00
Obligaciones A. B.....	38.935,00
Idem C.....	160.000,00
Idem D. E.....	360.000,00
Dividendo por pagar.....	165,00
Plazos por pagar compra «Casa Ferriz».....	24.000,00
Hipoteca sobre finca «Casa Ferriz».....	7.000,00
Obligaciones amortizadas... Suscripción Obligaciones se- rie F.....	37.570,00
Cupones de Obligaciones... Intereses de la suscripción de Obligaciones serie F... Varios acreedores.....	103.675,00
Fianzas.....	15.178,86
	2.844.798,26

Alicante, 31 de Diciembre de 1917.—El
Director-Gerente. X—331

La Victoria.

SOCIEDAD FABRIL DE PRODUCTOS ALIMENTI- CIOS Y DESTILERÍA FRANCOESPAÑOLA

Balance general al 31 de Diciembre de 1916.

	Pesetas.
ACTIVO	
Maquinaria.....	116.399,41
Útiles maquinaria.....	2.514,60
Material de fabricación.....	56.812,50
Coches y semovientes.....	22.914,58
Mobiliario y enseres.....	2.978,40
Marcas registradas.....	23.390,00
Fianzas.....	550,00
Acciones en Cartera.....	50,00
Idem adquiridas.....	560,00
Anuncios é impresos.....	24.557,99
Precintos.....	620,00
Envases.....	83.419,86
Carbones.....	1.282,72
Materias primas.....	42.257,67
Géneros fabricados.....	105.477,49
Dividendos pasivo.....	69,50
Banco Hispano-Americano... Impuestos.....	74,00
Gastos de constitución.....	1.484,54
Idem de instalación.....	9.209,81
Pienso para el ganado.....	41.762,27
Cuentas corrientes.....	340,78
Proveedores.....	101.101,34
Efectos á negociar.....	446,70
Caja: Efectivo.....	19,70
	1.114,90
	639.408,74

PASIVO

Capital social.....	450.000,00
Acciones transferidas.....	5.300,00
Dividendos activos.....	16.351,15
Fondo de reserva.....	2.138,76
Banco Español del Río de la Plata.....	39.749,17
Impuestos.....	3.022,66
Alquileres.....	5.500,00
Corresponsales.....	128,98
Cuentas corrientes.....	34.693,78
Proveedores.....	68.236,55
Pérdidas y Ganancias.....	14.237,74
	639.408,74

Madrid, 31 de Diciembre de 1916.—
S. E. ú O.—El Contador, Matías Sanz.—
El Gerente, Raimundo Arias.—Visto bu-
eno.—El Presidente, Antonio Gil Sabadía.
X—826 bis

Banco Español del Río de la Plata.

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío el resguar-
do de depósito en custodia número 918
de segunda serie, expedido por esta Su-
cursal el 22 de Julio de 1913 á favor de
D. Jorge Díaz y Solano, comprensivo de
50 acciones del Banco Español del Río de
la Plata, se anuncia al público por ter-
cera vez en la GACETA DE MADRID y en
el *Boletín Oficial* de esta provincia, para
que quien se crea con derecho á recla-
mar lo verifique dentro del plazo de tres
meses, á contar desde la fecha de la pri-
mera inserción de este anuncio, pues de
lo contrario se expedirá duplicado de di-
cho resguardo, anulando el original y
quedando el Banco exento de toda res-
ponsabilidad.

San Sebastián, 17 de Enero de 1918.

X—157

BANCO MERCANTIL

Su situación en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Accionistas		1.500.000,00	Capital		6.000.000,00
Caja y Banco de España		6.242.342,84	Fondo de reserva	698.900,20	
Cartera de valores y efectos		25.677.227,75	Idem de previsión	1.301.099,80	2.000.000,00
Corresponsales deudores		7.058.476,23	Cuentas corrientes		19.699.627,43
Diversos deudores		971.409,43	Consignaciones y depósitos		183.856,65
Cuentas de crédito con garantía		14.317.868,77	Diversos acreedores		694.829,80
Bienes inmuebles		823.000,00	Corresponsales acreedores		3.738.492,13
Cajas de alquiler		34.746,92	Acreedores por cupones y amortizaciones		299.741,84
Mobiliario		22.478,23	Efectos á pagar		644.423,90
Gastos de instalación		39.020,70	Dividendos á pagar		245.545,85
Idem de Administración		»	Pérdidas y Ganancias		72.043,45
Cuenta transitoria		636.300,07	Caja de Ahorros		23.582.643,95
Valores en poder de correspon-			Impuestos		163.614,94
sales	7.553.725,00		Acreedores por valores en poder de correspon-		
Depósitos en custodia	164.206.198,61	184.582.072,50	sales	7.553.725,00	
Idem en garantía	12.822.148,89		Depositantes de valores en cus-		
			todia	164.206.198,61	184.582.072,50
Pólizas constituidas con garantía de firmas....	11.617.085,31		Idem en garantía	12.822.148,89	
			Pólizas garantizadas con firmas		11.617.085,31
		253.523.982,75			253.523.982,75

El Director, Felipe R. de Huidobro.

X-326

Compañía Vinícola del Norte de España.

Balance general correspondiente al trigésimo sexto ejercicio que comprende de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos	291.376,63
Propiedades e inmuebles	34.749,46
Material fijo y móvil	463.075,03
Mobiliario	1.800,00
Letras por negociar	22.467,91
Banqueros y corresponsales deudores	102.231,44
Efectos públicos	415.619,60
Vinos	559.165,90
Accionistas, por entrega á cuenta del dividendo	23.930,00
	1.914.415,97
PASIVO	
Reserva voluntaria	53.400,00
Idem transitoria	2.929,68
Idem estatutaria	250.000,00
Capital	1.196.500,00
Acreedores diversos	269.483,51
Pérdidas y Ganancias	142.102,78
	1.914.415,97

Bilbao, 8 de Febrero de 1918.—El Director, J. A. Rochelt. X-320

Banco de Crédito de Zaragoza.

Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Estatuto de la misma, se convoca á Junta general ordinaria, para el sábado 23 del actual, á las

tres de la tarde, en el salón de actos del Establecimiento.

Tienen derecho de asistencia á Junta general los señores Accionistas que posean de seis acciones en adelante, inscriptas á su nombre desde treinta días antes del señalado para la celebración de la sesión, los cuales podrán recoger sus cédulas de entrada en la Secretaría del Banco durante los días laborables del 16 al 22 del corriente.

Zaragoza, 11 de Febrero de 1918.—El Director primero, M. Baselga y Ramírez. El Secretario, Fernando Castán.

X-324

Banco de España.

Algeciras.

Habiéndose extraviado el resguardo del Depósito necesario número 7, de pesetas nominales 11.700, en 4 por 100 interior, de la Deuda perpetua, expedido por este Establecimiento en 10 de Mayo de 1911, á disposición del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Algeciras, 28 de Diciembre de 1917.—El Oficial Secretario, F. Monteagudo.

X-65

Banco de España.

Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 99.914, de pesetas nominales 15.000, en títulos de la Deuda perpetua, 4 por 100 exterior, expedido por esta sucursal en 4 de Abril de 1916, á favor de D. José Gamir Segura y D.ª Sofía Pedrell Danfi, indistintamente, se anuncia por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar de este anuncio, publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de Enero de 1918.—El Secretario, J. del Rey. X-159

Banco de España.

Valladolid.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntarios transmisibles, número 21.987, expedido por esta Sucursal con fecha 9 de Julio de 1912, á favor de D.ª Valentina Abril Carnero, representativo de 25.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, y número 27.569, expedido con fecha 7 de Abril de 1916, á favor de don Emiliano Carnero Burón y D. Vicente Carnero Medina, indistintamente, representativo de 53.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia al público por tercera y última vez, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro

del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la segunda inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 15 de Enero de 1918.—El Secretario, José De Lapi. X—164

Almacenes Generales Aceite de Madrid.

Esta Sociedad convoca á Junta general extraordinaria para tratar de su disolución y liquidación de su capital, que se celebrará el próximo día 23 del corriente, á las cuatro de su tarde, en la calle de la Cabeza, número 9, segundo.—El Presidente. X—327

Banco de Cartagena.

Por el presente se hace saber el extravío de un resguardo de depósito en custodia, número 111, correspondiente á la Sucursal de Murcia, expedido en 20 de Marzo de 1905, á favor de D. José Navarro Sánchez, correspondiente á cinco acciones de la Industrial Asturiana, números 2624 al 2628, para que quien se considere con derecho al mismo, dentro del plazo de diez días, formule en la Central de este Banco, Cedaceros, 11, la oportuna reclamación, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, pasado dicho plazo se dará por caducado aquél, expidiendo el oportuno duplicado á dicho interesado.

Madrid, 9 de Febrero de 1918.—El Secretario, V. Prieto. X—328

Sociedad anónima Euskaria.

Se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas para las dieciséis horas del día 9 de Marzo próximo venidero en las oficinas de Zubiria y Olavarri, calle del Banco de Bilbao, número 1, piso primero, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1.º Gestión del Consejo de administración en funciones.

2.º Nombramiento del Consejo de administración en propiedad.

3.º Venta de los bienes de la sociedad á Bilbao Calvo y Compañía.

Bilbao, 8 de Febrero de 1918.—El Presidente del Consejo en funciones, José M. Olábarri. X—325

Compañía Madrileña del Frontón Central.

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las once de su mañana, en la calle de Argensola, número 4, principal A, donde actualmente radican las oficinas de la Sociedad.

El objeto es examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas generales y Memoria, correspondientes al ejercicio del año último, documentos todos, así como los antecedentes relativos á la administración de la Sociedad, que estarán á la disposición de los Accionistas para

su examen en el domicilio social, calle de la Abada, número 1, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA hasta cinco días después, de diez á doce de la mañana.

Todo Accionista tiene derecho á concurrir por sí ó representado por otro que también lo sea, con sólo poseer una acción, que, dos horas antes cuando menos de la señalada para celebrar la Junta, deberá depositar en las susodichas oficinas de esta Sociedad, radicantes actualmente calle de Argensola, número 4, principal letra A, ó bien el resguardo que acredite haberlas depositado en el Banco de España ó en cualquier otro establecimiento de crédito.

Madrid, 11 de Febrero de 1918.—Por el Presidente: El Secretario del Consejo de Administración, José Uriarte. X—316

Crédito del Trabajo.

SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

Se cita á los señores Accionistas de esta Sociedad á la subasta que, para cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de 4 del corriente, se celebrará en el domicilio social (Los Madrazos, 20), á las cuatro y media de la tarde del día 14 y siguientes del actual.

Madrid, 9 de Febrero de 1918.—Los liquidadores, Juan Toral.—Bernardo de Pablo.—Ruperto Aicua. X—317

Compañía general de coches de lujo (S. A.)

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, esta Compañía celebrará Junta general de Accionistas el día 27 del actual, á las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Jorge Juan, número 19, principal.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que deberán atenderse á lo dispuesto en los artículos 14 al 27, inclusive, de los Estatutos.

Madrid, 10 de Febrero de 1918.—El Secretario del Consejo, Félix S. Eznarriaga. X—319

Junta de Obras del puerto de Cádiz.

Desde el 15 del corriente se pagará en Madrid por los Sres. Aldame y Compañía, y en Cádiz por los Sres. Aramburu Hermanos, el cupón número 40, vencimiento 15 del actual, de las Obligaciones de esta Junta, que se hallan en circulación, descontándose el 3.30 por 10 de impuestos.

Cádiz, 7 de Febrero de 1918.—El Presidente, Francisco Aramburu. X—323

Compañía naviera Sota y Aznar.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 5.859, de fecha 4 de Enero de 1918, comprensiva de 15 acciones de esta Compañía, número 43.283/43.287, 47.817/47.821 y 48.114/48.118, expedido á favor de D. Miguel Garay y Larrea, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamarlo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Compañía expedirá duplicado de dicho extracto de inscripción y

anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 9 de Febrero de 1918.—Por la Compañía naviera Sota y Aznar, Ramón de la Sota, Director Gerente. X—332

Compañía metalúrgica de Mazarrón.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Metalúrgica de Mazarrón, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 de sus Estatutos, se convoca á los señores Accionistas de la misma á Junta general ordinaria para el día 10 de Marzo próximo.

El acto se celebrará á las once de dicho día en las oficinas de la Fábrica Santa Elisa, situada en esta población.

Puerto de Mazarrón á 8 Febrero de 1918.—Compañía Metalúrgica de Mazarrón, el Subdirector, C. Bober. X—329